

DIARIO DE SESIONES



LIII PERÍODO LEGISLATIVO 19.ª SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN 27

22 de agosto de 2024

AUTORIDADES DE CÁMARA

PRESIDENCIA

De la vicepresidenta 1.ª Zulma Graciela REINA

SECRETARÍA

De la Dra. María Isabel RICCHINI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

De la Téc. Elida Noemí SÁNCHEZ

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA AD HOC

Del Mgtr. Mario Lorenzo FLORES MONJE

BLOQUES DE DIPUTADOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

ALAMO, Gabriel Marcial CABEZA, Paola Eva Mariana DOMÍNGUEZ, Claudio FERNÁNDEZ, Patricia Noemí FERNÁNDEZ, Ramón Alberto GAITÁN, Ludmila GUTIÉRREZ, Gerardo OBREQUE, Cielubi Agustina RUCCI, Daniela Adriana SEPÚLVEDA, Juan Abel

UNIÓN POR LA PATRIA

MARTÍNEZ, Norman Darío PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío

DESARROLLO CIUDADANO - COMUNIDAD ARRIBA

GUANQUE, Mónica Aida HERMOSILLA, Yamila Abigail MARTÍNEZ, Matías Nicolás MENDEZ, Juan Federico NOVOA, Héctor Ernesto REINA, Zulma Graciela RIOS, Luz Ailín

NEUQUÉN FEDERAL

COGGIOLA, Carlos Alberto

CUMPLIR

BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia

HACEMOS NEUQUÉN

BRUNO, Alberto Raúl MONZANI, Guillermo Claudio PAPA, María Cecilia

PRO PROPUESTA REPUBLICANA-NUEVO **COMPROMISO NEUQUINO**

BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel CANUTO, Damián Roberto LICHTER, Verónica María del Rosario TULIÁN, María de las Mercedes

AVANZAR

LEPORE, Francisco

JUNTOS

RICCOMINI, Carina Yanet

STILLGER, Gisselle Janette

JUNTOS POR EL CAMBIO NQN - UCR

GASS, César Aníbal

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

SUPPICICH, María Gabriela

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES

SOCIALISTAS-FRENTE DE IZQUIERDA Y DE

LOS TRABAJADORES UNIDAD

BLANCO, Tomás Andrés

ÍNDICE

1 -	APERTURA	7
2 -	ASUNTOS ENTRADOS (Arts. 173 y 174 del RI)	7
	2.1 - Comunicaciones oficiales	7
	2.2 - Comunicaciones particulares	8
	2.3 - Proyectos presentados	8
	2.3.1- Reconsideración del giro del Expte. O-107/24	9
3 -	ASUNTOS VARIOS (Art. 175 del RI) (10:45 h)	10
	3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
	3.1.1 - Expte. D-568/24 - Proy. 16 987	
	3.1.2 - Expte. D-432/24 - Proy. 16 840	
	3.1.3 - Expte. D-571/24 - Proy. 16 991	
	3.1.4 - Expte. D-570/24 - Proy. 16 990 y ag. Expte. O-107/24	
	3.2 - Otros asuntos	
4 -	REPUDIO A LOS HECHOS VANDÁLICOS COMETIDOS EN EL COMITÉ DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL (Expte. D-568/24 - Proy. 16 987)	
	4.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	12
	4.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	15
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3821</i> .	
5 -	ALUMINÉ, CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE Y EL TURISMO EN AGUAS BLANCAS (Expte. D-479/24 - Proy. 16 891)	
6 -	SISTEMA INTEGRAL DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (Expte. D-241/24 - Proy. 16 636)	
7 -	28 DE NOVIEMBRE, DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL (Expte. D-164/24 - Proy. 16 053)	16
8 -	INCORPORACIÓN DE ESPACIO DESTINADO AL MATERIAL DE AUTORAS Y AUTORES LOCALES (Expte. D-89/24 - Proy. 16 478)	16

9 -	CREACIÓN DEL VIDEOJUEGO CARMEN: AVENTURAS DEL PASADO, SAGA 1 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-308/24 - Proy. 16 711)	16
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3822</i> .	
10 -	PUBLICACIÓN DEL LIBRO LA PARTICIPACIÓN VECINAL (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-431/24 - Proy. 16 839)	18
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por unanimidad. Se sanciona la <i>Declaración 3823</i> .	
11 -	PROYECTO «APRENDER SIENDO SOLIDARIOS» DE LA EPET N.º11 DE ZAPALA (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-504/24 - Proy. 16 917)	19
12 -	TRAZO PATAGÓNICO (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-432/24 - Proy. 16 840)	20
	12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	20
	12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	21
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3825</i> .	
13 -	28.° ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-571/24 - Proy. 16 991)	21
	13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (Art. 144 del RI)	21
	13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 del RI)	22
	Consideración en general y particular del despacho producido por la Honorable Cámara constituida en comisión. Se sanciona la <i>Declaración 3826</i> .	
14 -	DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE D-477/21 - PROYECTO 14 558	00
	(Art. 114 del RI)	22

ANEXO

Despachos de comisión

- Expte. D-568/24 Proy. 16 987
- Expte. D-308/24 Proy. 16 711
- Expte. D-431/24 Proy. 16 839
- Expte. D-504/24 Proy. 16 917
- Expte. D-432/24 Proy. 16 840
- Expte. D-571/24 Proy. 16 991

Proyectos presentados

- 16 985, de ley
- 16 986, de resolución
- 16 987, de declaración
- 16 990, de declaración
- 16 991, de declaración

Inserciones

- Video proyectado a solicitud de la diputada Gisselle Janette Stillger —bloque Arriba—.
 - Video proyectado a solicitud del diputado Patricia Fernández —bloque MPN—.

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 3821
- Ley 3457
- Ley 3458
- Ley 3459
- Ley 3460
- Declaración 3822
- Declaración 3823
- Declaración 3824
- Declaración 3825
- Declaración 3826

Los proyectos presentados, los despachos de comisión y las inserciones presentadas durante la sesión se encuentran disponibles en los enlaces generados en el archivo digital de este Diario de Sesiones (https://legislaturaneuquen.gob.ar/VT_DS).

Abreviaciones

ag./ags. agregado/agregados
Arts./Art. artículos/artículo
cde. Corresponde

CN Constitución nacional
CP Constitución provincial
DC despacho de comisión

DHC despacho de la Honorable Cámara en comisión

Expte./exptes. Expediente/expedientes

HC Honorable Cámara
Proy./proys. Proyecto/proyectos
RI Reglamento Interno
MP moción de preferencia
MST moción de sobre tablas
TG tratamiento en general

Comisiones

A Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas

C Desarrollo Humano y Social

D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

E Producción, Industria y Comercio

F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento

H Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

I Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

K Parlamento Patagónico y Mercosur

1

APERTURA

A las 10:30 h del 22 de agosto de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días señoras y señores diputados.

Por Secretaría se pasará asistencia a los efectos de establecer el cuórum legal. *[Así se hace]*. Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es que no me nombraron: no sé si me tildaron como presente.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Le puse presente.

Sí, está presente.

Sr. BRUNO. —Pero estoy.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, sí, sí.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —¿Qué tal? Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada Suppicich.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sr. BLANCO. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Carlos Coggiola, tiene la palabra.

Sr. COGGIOLA. —Es para justificar la demora de la diputada Stillger.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputado Gabriel Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Buenos días.

Es para justificar las inasistencias de las diputadas Rucci y Riccomini.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Diputada Damián Canuto, tiene la palabra.

Sr. CANUTO. —Buen día, presidenta.

Gracias.

Es para dejar constancia de mi presente, y justificar la inasistencia de la diputada Lichter.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado Darío Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Buen día, presidenta.

Es para justificar la demora del diputado Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Con la presencia de 28 diputadas y diputados, vamos a dar inicio a la Reunión 27, decimonovena sesión ordinaria del LIII período legislativo, del 22 de agosto de 2024.

Invito al diputado Francisco Lepore y al diputado Darío Martínez a izar las banderas nacional y provincial y, posteriormente, a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y el Himno de la Provincia del Neuquén. [Así se hace. Aplausos].

Sra. REINA (presidenta). —Se encuentran presentes alumnos de la EPEA N.º 2, de 5.º de la ciudad de Plottier, para los cuales pido un aplauso. [Aplausos].

Les agradecemos.

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

(Arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-107/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-108/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Comunicaciones particulares

Expte. P-71/24: se gira a la Comisión B.

2.3

Proyectos presentados

16 985, de ley, Expte. D-566/24: se gira a las Comisiones I, A y B.

16 986, de resolución, Expte. D-567/24: se gira a la Comisión H.

16 987, de declaración, Expte. D-568/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Gracias.

Sr. GASS. —Perdón, y después, pedir si puede ser el primer punto del orden del día.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Buenos días.

Gracias, presidenta.

Solicito poder traer de la Comisión D al Proyecto 16 840, Expediente D-432/24; y pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-432/24, Proyecto 16 840, de declaración, cuyo extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el centro creativo de diseño y arte «Trazo Patagónico» de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Gass, de pasar al primer punto del orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Está a consideración la incorporación solicitada por la diputada Patricia Fernández, del Expediente D-432/24, Proyecto 16 840.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia, el Proyecto 16 989.

En esto queremos plantear la reserva y pedir la preferencia; después, lo fundamentaré. Pero, sobre lo que se viene discutiendo, es un proyecto que expresa el rechazo a la declaración de la educación como servicio estratégico esencial.

Después puede leer el extracto la secretaria, pero bueno, pedimos que tome estado parlamentario y su reserva en Presidencia, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-569/24, Proyecto 16 989, de declaración, que indica: por el cual expresa rechazo al proyecto de ley presentado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que declara la educación como servicio estratégico esencial por cercenar el derecho a huelga y establecer como servicio un derecho constitucional.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración de los señores diputados que tome estado parlamentario el Proyecto 16 989.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No se aprueba. Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

2.3.1

Reconsideración del giro del Expte. O-107/24

Sra. CABEZA. —Sí, gracias presidenta.

Buen día.

Es para solicitar que se reconsidere el Expediente —el primero— O-107/24, para que sea la Comisión H la que lo trate, siendo que se va a tratar el Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales.

Me interesaba poder llegar a trabajarlo en la Comisión H, si están de acuerdo.

Sra. REINA (presidenta). —El Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales.

Sra. CABEZA. —Fiscalías Ambientales, correcto.

Es para solicitar que se reconsidere y se envíe a la Comisión H.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración de los señores diputados la propuesta de la diputada Cabeza.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario, y su reserva en Presidencia, el Proyecto 16 991. Sra. REINA (presidenta). —¿De qué es?

Sr. ALAMO. —Tengo, dos: 90 y 91. [Risas].

Sra. REINA (presidenta). —Mientras tanto, dejo constancia para la Versión Taquigráfica que pasa a la Comisión H, el primer punto.

Sr. ALAMO. —Claro, pero primero pedí...

Sra. REINA (presidenta). —El Expediente O-107/24, en lugar de Comisión A, pasa a la Comisión H. Sr. ALAMO. —Tengo dos: el Proyecto 16 991, que es el que estoy pidiendo ahora que tome estado parlamentario y se reserve en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Respecto del Expediente D-571/24, Proyecto 16 991, de declaración, cuyo extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la Fundación «Manos que Ayudan», en reconocimiento a su labor social y comunitaria en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción que tome estado parlamentario el proyecto de mención.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Sr. ALAMO. —Y, en el mismo sentido, el Proyecto 16 990, y solicito unificación con el Expediente O-107/24, por ser del mismo tenor.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-570/24, Proyecto 16 990, de declaración, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales, que se realizará el 20 y 21 de septiembre de 2024 en el Centro de Congresos y Convenciones Arrayanes de la ciudad de Villa la Angostura.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración que tome estado parlamentario y la unificación con el Expediente O-107/24, que pasarían los dos a la Comisión H.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Sr. ALAMO. —Y reserva en Presidencia —perdón—, y reserva en Presidencia de este último también. Sra. REINA (presidenta). —¿Alguna duda, diputado? [*Dialogan*].

Diputado Gabriel Alamo, el Expediente O-107/24 pasó a Comisión H, al unificar este Expediente D-570/24, Proyecto 16 990, con el O-107/24, ¿irían los dos a la Comisión H?

Sr. ALAMO. —Sí, correcto; pero pido reserva en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, ¿no unificamos?

Sr. ALAMO. —Es el mismo tema. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Pide entonces la reserva de los dos expedientes.

Sr. ALAMO. —Sí.

Sra. REINA (presidenta). —Diputada Cabeza, la reserva de los dos expedientes. [La diputada Cabeza afirma que se reserve].

Sr. ALAMO. —Es para pedir preferencia, nada más.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. CABEZA. —Los podemos tratar juntos, no hay problema.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

No, lo ponía a consideración porque la diputada había pedido la Comisión H.

Entonces, se reservan los dos expedientes en Presidencia.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

Sr. FERNÁNDEZ. —Buenos días, señora presidenta.

En este caso, es para pedir que el Proyecto de Ley 16 825, Expediente D-417/24, que se encuentra en la Comisión D, pase a la Comisión C, para ser tratado con otro expediente de similar objeto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputado, ¿Estamos hablando del dieciséis mil novecientos...?

Sr. FERNÁNDEZ. —Del Proyecto 16 825, Expediente D-417/24; ciberludopatía. [Dialogan].

Si quiere se lo hago acercar.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se hace referencia al Expediente D-417/24, Proyecto 16 825, de ley, por el cual se establece un marco normativo integral de protección, prevención y asistencia de la ciberludopatía de niñas, niños, adolescentes y sus familias.

Sr. FERNÁNDEZ. —Estaba en la Comisión D, es para la C, exacto, por ser con el mismo objeto. Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Fernández del pase del Expediente D-417/24, Proyecto 16 825 a la Comisión C.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 175 del RI) (10:45 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. D-568/24 - Proy. 16 987

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-568/24, Proyecto 16 987, de declaración: expresa repudio a los hechos vandálicos cometidos contra las instalaciones del Comité de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Plottier ocurridos el 15 de agosto del 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Diputado César Gass.

Sr. GASS. —En primer término, quiero agradecer a la diputada Patricia Fernández por la sensibilidad que tuvo de instalar este tema, en el que compartimos y aunamos criterios en función de lo delicado que es esto.

Estamos viviendo un proceso de desnaturalización de la política; es decir, algo que venía con normalidad en el tratamiento de las políticas nacionales, en la irrupción del nuevo presidente —sin hacer calificaciones ni valoraciones—, se tomó a la política de una manera desmesurada, condenándola, prácticamente, vulnerando los cimientos básicos, que son la construcción de la democracia a través de los partidos políticos; y esto es lo que hay que preservar. Hay que preservar esos cimientos, esto que le dio fundamento a la democracia, esto que le dio fundamento al libre juego de las instituciones y de las ideas.

La confrontación no nos lleva a ningún lado, pero menos por métodos violentos.

Lo que estamos haciendo es un repudio para que aquellos que no coincidan con ciertas ideas, que ideológicamente estén en las antípodas se manifiesten con toda la libertad, que puedan hacerlo; pero nunca con hechos vandálicos ni destruyendo los centros cívicos más importantes que, por ejemplo, en el caso del radicalismo, es el Comité de la Unión Cívica Radical de Plottier.

Así que esto es lo que nosotros vamos a pedir, el tratamiento sobre tablas para que sea considerado y que nunca más vuelva a pasar, porque no es normal que en la provincia del Neuquén pase esto.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y todas.

Es para dar el presente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Es para dar mi presente y para justificar mi llegada tarde.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Gass del Expediente D-568/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. Pasamos al próximo.

3.1.2

Expte. D-432/24 - Proy. 16 840

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-432/24, Proyecto 16 840, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Centro Creativo de Diseño y Arte «Trazo Patagónico» de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para solicitar el tratamiento sobre tablas, porque hoy van a estar visitándonos las protagonistas de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto presentado.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.3

Expte. D-571/24 - Proy. 16 991

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-571/24, del Proyecto 16 991, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la Fundación Manos que Ayudan, en reconocimiento a su labor social y comunitaria en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

3.1.4

Expte. D-570/24 - Proy. 16 990 y ag. Expte. O-107/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-570/24, Proyecto 16 990, de declaración, que fuera unificado con el Expediente D-107/24: establece de interés legislativo el Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales, que se realizará el 20 y 21 de septiembre del 2024 en el Centro de Congresos y Convenciones Arrayanes de la ciudad de Villa la Angostura.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —En este caso, es para solicitar la preferencia de esta declaración para brindar la oportunidad de que vengan a la Comisión H, los organizadores para que puedan explicar la importancia de este evento.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia presentada por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. Pasa a la Comisión H.

3.2

Otros asuntos

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, el punto b) Homenajes.

Si no hay homenajes, pasamos a otros asuntos.

Secretaría de Cámara solicita a Presidencia autorización por unos diez o quince minutos para preparar el temario del orden del día, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos, entonces, a un cuarto intermedio.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado, de quince minutos [11:02 h].

Siendo las 11:06 h, dice la:

4

REPUDIO A LOS HECHOS VANDÁLICOS COMETIDOS EN EL COMITÉ DE LA UNIÓN CÍVICA RADICAL

(Expte. D-568/24 - Proy. 16 987)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se repudian los hechos vandálicos cometidos contra las instalaciones del Comité de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Plottier, ocurridos el jueves 15 de agosto pasado.

4.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades según el artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Nuevamente, agradezco toda la colaboración y la iniciativa de la diputada Patricia Fernández.

Quiero decir que ya, prácticamente, en el pedido de tablas expresé cuál era el sentimiento, cuál era la motivación y qué nos proponemos nosotros; nos proponemos una sociedad libre, una sociedad que se pueda expresar, una sociedad que pueda dirimir sus problemas y sus diferencias en el ámbito de la libertad y la democracia, pero desechando cualquier tipo de violencia que el país ya no soporta.

Así que, muchísimas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Es para expresar nuestro más enérgico repudio a estos hechos vandálicos que pasaron el jueves 15 de agosto, y que estamos en tiempo oportuno para solidarizarnos con el presidente del Comité local de la ciudad de Plottier, Pablo Scialabba. Y expresar que todos los hechos violentos son inaceptables.

Hay que defender la pluralidad de pensamiento, luchar por los valores democráticos.

Por ello, repudiamos este accionar contra espacios físicos de cualquier institución democrática.

Solicito a nuestros pares que acompañen la presente declaración.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Fernández.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En línea con lo que expresaron los diputados, solidarizarnos con el Comité de la Unión Cívica Radical.

Verdaderamente —y hago mía las palabras del diputado Gass—, desde la asunción de este nuevo presidente, el grave desprestigio que fue sufriendo la política, que nos hace parte a todos nosotros de ese desprestigio, que fuimos tratados como casta; y si no, a las pruebas me remito.

Fíjense lo que está pasando en esta Legislatura, se consideraba un privilegio ser diputado, evidentemente, cuando al menos quienes nos presentamos en una lista de cara a la sociedad ya exponemos algo de nuestras cuestiones personales al participar en esa lista, dejamos de lado, muchas veces, a nuestras familias. O sea, no es lo mismo que atender un kiosco, no es lo mismo que buscar un trabajo administrativo el hecho de presentarse y ser diputado y parece que estamos asumiendo esto, y todo esto es parte del desprestigio de la política al que nos ha sumergido este presidente que tenemos, porque fíjense ustedes, acá, lo único que falta en esta Legislatura, y me hago cargo porque he acompañado las leyes que se presentaron, pero en cualquier momento van a presentar una ley para que entremos a fichar los diputados y vamos a tener que marcar tarjeta también. Somos diputados y no nos tiene que dar vergüenza el hecho de ser diputados. Tenemos que defender la política, porque cualquier ciudadano tiene la misma oportunidad que tuvimos todos nosotros y encima, para ser diputados, al igual que aquel que invierte en poner una pyme, en poner un comercio porque es su vocación, a nosotros nos cuesta lo mismo porque, al menos, mi campaña política me la tuve que pagar, no es gratis estar sentado en esta banca.

Por eso digo, nos salió plata, nos salió perder horas con nuestras familias, las mismas horas que perdemos ahora, que tenemos que tener cuidado de ver si generamos alguna reunión política o alguna reunión institucional desde lo político porque, en definitiva, no podemos dejar de faltar a una comisión, no podemos dejar de faltar a una sesión, cuando anteriormente lo podíamos justificar sin ningún problema.

No tengamos vergüenza de ser diputados, no tengamos vergüenzas de ser políticos.

Repudiemos enérgicamente estos hechos vandálicos a toda la política porque, así como le tocó a la Unión Cívica Radical, le puede tocar a cualquiera de nosotros. Y esta no es una forma de construir política, esta no es una forma de construir política. Y todas estas cuestiones suceden porque hay alguien allá arriba, en la cabeza, que permite que esto suceda, porque acá no fueron dos descolgados que decidieron cometer un acto vandálico. Y el acto vandálico contra la política no es el hecho de ir y generar destrozos en los bienes de una sede partidaria, de una unidad básica, de un comité. También, hoy, queda demostrado el ataque a la política a través de la libertad de expresión que no existe, que no existe con este Gobierno porque, donde uno critica, el ejército de *trolls* que tienen contratados salen y nos atacan.

Fíjense lo que pasó esta semana, los senadores llevaron sus salarios a 9 millones. Acá el problema no es que los senadores ganen 9 millones, no sigamos desprestigiando la política, el problema es que el jubilado gana 300 000 pesos, y la política debe trabajar para que el jubilado gane más; el problema no son los fondos de la SIDE [Secretaría de Inteligencia de Estado], el doble discurso que utiliza el presidente de la nación. Por un lado, quiere 100 000 millones para otorgarle fondos a la SIDE, y no estoy en contra de esos 100 000 millones, porque quizás la SIDE, necesite 200 000 millones, pero el doble discurso es: le entrega 100 000 millones a la SIDE, le quiere entregar y, por otro lado, critica el aumento a los senadores. Y la crítica del aumento a los senadores va de la mano con el desprestigio de la clase política, porque lo criticó el presidente de la nación, fue el que instaló el tema para que se sume toda la ciudadanía.

Lo que tiene que hacer el presidente de la nación es articular las medidas para que los jubilados ganen más, para que los trabajadores ganen más y para que esta recesión aberrante que está sufriendo el país llegue a su fin y volvamos a tener una economía normal.

Nada más, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, para acompañar el proyecto que ha presentado el diputado Gass, la diputada Fernández, y acompañar los considerandos que ha emitido el diputado Gass, a forma de ser solidario con lo que ha planteado.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Para expresar el apoyo del bloque de Unión por la Patria.

Por supuesto, nos solidarizamos con los compañeros y compañeras del espacio político de la Unión Cívica Radical; y, además, agregar que no es casualidad —como recién mencionaba el diputado Bruno— que los hechos vandálicos y la violencia sean hacia la política. Y esto tiene que ver con el desprestigio que se genera y que generan, muchas veces, los medios de comunicación cuando la política no sirve a los intereses económicos de quienes tienen la conducción de la economía de nuestro país.

Así que expresar esto porque si nos quedamos en silencio, lo que hacemos es avalar y convalidar estas prácticas.

Cristina fue víctima de hechos vandálicos, también, en su despacho, cuando fueron hechos que antecedieron al intento de magnicidio; y, en una oportunidad, ella dijo que, reunida con el Papa Francisco, el Papa Francisco le dijo que siempre una violencia física viene precedida de una violencia verbal, de una violencia simbólica y de una violencia como lo que pasó en este partido, que tiene que ver con golpes, con piedras y con hechos vandálicos.

Así que, expresar la solidaridad y el acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Parrilli.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En este sentido, en mi rol de jefe de bloque del Movimiento Popular Neuquino, expresar también nuestro repudio a estos hechos y nuestra solidaridad, nuestro acompañamiento.

Poner en valor la iniciativa de la compañera de bloque, Patricia Fernández y, por supuesto, coincidimos con lo expresado por el diputado Gass.

Así que, nos parece muy importante que seamos respetuosos de las distintas ideologías, de los distintos pensamientos, de los roles importantes de los partidos políticos.

Por eso queríamos expresarnos como bloque.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

4.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuguén declara:

<u>Artículo 1.º</u> Su repudio a los hechos vandálicos cometidos contra las instalaciones del Comité de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Plottier, ocurridos el jueves 15 de agosto pasado.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese a la Unión Cívica Radical, Comité provincial y Comité de la ciudad de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3821*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5

ALUMINÉ, CAPITAL PROVINCIAL DEL DEPORTE Y EL TURISMO EN AGUAS BLANCAS

(Expte. D-479/24 - Proy. 16 891)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se declara al departamento Aluminé, Capital Provincial del Deporte y el Turismo en Aguas Blancas.

Sra. REINA (presidenta). —Secretaría nominará los artículos para su consideración en particular y se aprobarán conforme a lo dispuesto artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la *Ley 3457*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

6

SISTEMA INTEGRAL DE TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

(Expte. D-241/24 - Proy. 16 636)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se implementa un sistema integral de trazabilidad de medicamentos e insumos médicos en la provincia.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos y se aprobarán conforme al artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°, 8.°, 9.°, 10.°, 11, 12 y 13.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la *Ley 3458*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

7

28 DE NOVIEMBRE, DÍA DEL DIRIGENTE VECINAL

(Expte. D-164/23 - Proy. 16 053)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece el 28 de noviembre de cada año como Día del Dirigente Vecinal.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos y vamos a ponerlos a consideración, según el artículo 166 del Reglamento Interno.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la *Ley 3459*. Continuamos con el siguiente punto.

8

INCORPORACIÓN DE ESPACIO DESTINADO AL MATERIAL DE AUTORAS Y AUTORES LOCALES

(Expte. D-89/24 - Proy. 16 478)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se fomenta la incorporación de estanterías y/o un espacio destinado a libros y/o material de autoras y autores locales en bibliotecas, ferias y afines.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos conforme al artículo 166 del Reglamento Interno se pondrán a consideración.

Sin objectiones, se aprueban los artículos 1.°, 2.°, 3.°, 4.°, 5.°, 6.°, 7.°.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada, por unanimidad, la *Ley 3460*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9

CREACIÓN DEL VIDEOJUEGO CARMEN: AVENTURAS DEL PASADO, SAGA 1

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-308/24 - Proy. 16 711)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la creación del videojuego Carmen: aventuras del pasado, saga 1, herramienta gráfica y educativa diseñada para niños y jóvenes, cuya finalidad es recrear momentos de la historia de Plaza Huincul.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En principio, buen día.

Es para dar el presente; acabo de llegar...

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Sra. SUPPICICH. —... interrumpo la presentación de Monzani, pero era para esto. Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Guillermo Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Creo que días pasados nos sorprendimos, hasta yo me sorprendí, realmente, en la Comisión D, lo agradable que fue la reunión para... que es la comisión... es la comisión de la diputada Tulián, aparte, lo agradable que es la diputada y la secretaria, obviamente, ¿no? Agradable le digo porque las personas que asistieron, jóvenes neuquinos, ellos dicen que no son jóvenes, tienen 32 años, vieron... en esta actualidad que ya pasan los treinta y parece que no se consideran jóvenes. Pero lo interesante de esto es que ellos ganaron un premio de Wikimedia Argentina, ellos fueron premiados, y toda la financiación de este proyecto que se basa en un videojuego sobre la historia de nuestra provincia, específicamente, de Carmen Funes, en la localidad de Plaza Huincul.

Y lo interesante de esto es que participaron jóvenes de distintas localidades; de Plottier, de Neuquén capital, de Plaza Huincul y, también, alguien de Tierra del Fuego.

Estas nuevas modalidades de trabajo que se hacen a distancia que nos cuesta mucho entender a los de mi generación, pero lo lograron y fueron premiados.

Así que creo que fue interesante porque casi todos los diputados interactuaron; y lo que queremos resaltar con esto es el talento; el talento de estos jóvenes neuquinos que hoy no pueden estar acá porque fueron premiados por la Embajada de España para otro premio y concurso que han ganado.

Así que Neuquén no solo es petróleo y gas, no solo es turismo, sino que tiene mucho, mucho talento; y me parece que eso lo tenemos que poner en valor y, sobre todo, el talento que está volcado a la educación y a la historia de nuestra provincia que, salvo algunos íconos como Gregorio Álvarez o Berbel, todavía los neuquinos estamos descubriendo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Monzani.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —La verdad que, sí, gratamente sorprendidos; tal vez, nunca mejor o más merecido un reconocimiento de parte del Estado que no debe quedar acá —a mi juicio— debe, esta capacidad, este talento de estos jóvenes tiene que ser merecedor de un apoyo en política de Estado. Y, en esta oportunidad, las cosas que se conjugaban en este proyecto, ¿no? Es decir: juventud, talento, educación, reconocimiento de las raíces históricas.

Claramente, una muy agradable sorpresa, poder ver que estos jóvenes que interactuaban siendo de distintas localidades y con esa enjundia de requerir financiamiento que, por ahí, no lo tienen a mano y presentarse y pelear.

Así que, más que merecido este reconocimiento.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Coggiola.

Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Una vez más, agradecerle al diputado Monzani por haber traído este proyecto de declaración a nuestra Cámara.

Pudimos conversar con estos jóvenes en comisión, soy de la localidad y la verdad que no sabía de esto; pudimos interactuar con ellos, pudimos descargar el juego que se llama Carmen Funes, y la verdad que fue, realmente, una sorpresa muy grata poder ver cómo cuentan la historia de Plaza Huincul de una manera interactiva para los niños, que hoy están tan atravesados por las pantallas, poder juntar todas las partes de la historia de Plaza Huincul, más allá del petróleo y, además, la parte cultural, de no dejar morir nuestra historia.

Y la verdad que estoy muy agradecida con el diputado Monzani, como también con estos jóvenes que se preocuparon y ocuparon, porque salieron a buscar financiamiento para poder hacer este videojuego y que están hoy tratando de insertar el videojuego a las escuelas primarias —que también vamos a ver si podemos ayudarlos con lo que es el Ministerio para poder hacerlo llegar a todos los chicos—.

La verdad que también coincido con el diputado Coggiola, de que esta clase de... esta clase de... [risas].

Sr. MONZANI. —¿Qué querés decir?

Sra. HERMOSILLA. —... esta clase de... no, me pone nerviosa... no puedo hablar... [risas].

Sra. REINA (presidenta). —Por favor, no interrumpan a la diputada.

Sra. HERMOSILLA. —Que esta clase de proyectos, aparte de declararlos, también poder articular la ayuda para que se sigan desarrollando y poder acompañarlos.

Muchísimas gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Por unanimidad, aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3822*. Continuamos con el siguiente punto.

10

PUBLICACIÓN DEL LIBRO LA PARTICIPACIÓN VECINAL

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-431/24 - Proy. 16 839)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro La participación vecinal Enfoque institucional y jurídico, escrito por el doctor Juan Fernando Brügge, que destaca la participación vecinal, el marco jurídico de las asociaciones vecinales y los roles, funciones y personería jurídica de las asociaciones civiles.

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola. Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Acabamos de sancionar la Ley 3459 como reconocimiento al dirigente vecinal. Nuestra Constitución, sancionada en 1957, establece claramente que el Estado debe reconocer a las instituciones gremiales, perdón...

Sra. FERNÁNDEZ. —¡Vamos, todavía! [Risas].

Sr. COGGIOLA. —... vecinales, que son las que hacen de articuladores entre los vecinos y el Estado en los diferentes barrios de cada localidad.

Este, también, es un reconocimiento; no solo al libro, no solo al autor, sino también, a las comisiones vecinales, en función de que se aborda su problemática, se escribe un tratado para que las ciudades puedan tener como referencia en aquellos lugares donde no está legislada la participación social de los vecinos a través de las comisiones vecinales.

Este libro aborda no solamente la acción institucional de las comisiones vecinales, sino también, por supuesto, el andamiaje jurídico que, obviamente, las representa, mediante el cual pueden accionar.

Su autor, actualmente, es diputado nacional; es, también, autor del libro *Lecciones de Derecho Procesal Constitucional* —es constitucionalista—; en 1987 se desempeñó como asesor de la Convención Constituyente reformadora de la Constitución de la provincia de Córdoba; desde el 2007 al 2011 fue legislador provincial en la provincia de Córdoba; entre 2011 y 2015 fue presidente del partido Demócrata Cristiano de la Argentina y titular del Banco de la provincia de Córdoba; y del 2015 al 2019, también fue diputado nacional, cargo que hoy detenta nuevamente.

Este enfoque constitucionalista de las comisiones vecinales, pretende ser un puntapié inicial para el reconocimiento de las comisiones vecinales a lo largo y a lo ancho del país, en pos de no solo reivindicar a las comisiones vecinales, sino, de garantizar la participación ciudadana, de las cuales las comisiones vecinales son un importantísimo instrumento.

En función de ello, les pido a mis pares que me acompañen en la sanción de este proyecto. Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3823.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

11

PROYECTO «APRENDER SIENDO SOLIDARIOS» DE LA EPET N.º 11 DE ZAPALA

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-504/24 - Proy. 16 917)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto Aprender Siendo Solidarios de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala, coordinado por el profesor Diego Melillán, que este año tuvo como objetivo producir leña ecológica «ecoleños».

Sra. REINA (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, Presidencia.

Hay un videíto que me gustaría que pasemos, antes de seguir con la palabra.

Sra. REINA (presidenta). —Damos, entonces, paso al video.

Gracias, diputada. [Se proyecta el video. Aplausos].

Sra. STILLGER. —La verdad es que no hay muchas palabras más para agregar.

Me trasladé a la localidad de Zapala, fui a la EPET, conocí a los chicos. Este videíto lo hacen los chicos; o sea, lo hicieron los alumnos.

Aprender Siendo Solidarios arranca como una idea del profe Diego Melillán, él es un profesor de los talleres de la EPET 11 y arrancó hace dos años.

Su primer proyecto fue cuando a unos vecinos de la ciudad de Zapala —vecinos adultos mayores— se les quemó la casa por la instalación eléctrica deficiente; él forma este proyecto y les dice a los alumnos de 5.° y 6.° año —que estaban en el taller de electricidad—: ¿qué tal, si les hacemos toda la instalación eléctrica a estos dos abuelitos? Los alumnos se recoparon, le hicieron toda la instalación eléctrica a los abuelos.

Además, hicieron una aplicación que implica como una especie de botón de pánico (que es un llamado rápido), se los instalaron en los celulares de los abuelos para que —si tenían otra situación de ese estilo— lo tocaran y automáticamente llamaban a la policía, a los bomberos, a los hijos.

A partir de, ahí, surgió otro proyecto, que eran las calderas solidarias. Es una especie de salamandras económicas —que lo hicieron en el segundo año—, y a partir de las calderas solidarias empezaron con la ecoleña, que es lo que acaban de ver.

Dentro del marco del proyecto Aprender Siendo Solidarios, todos los años arrancan un nuevo proyecto que, además, de poner en práctica todo lo que aprenden a lo largo de los años de la ENET y en los talleres, tiene como una vuelta de rosca, porque es solidario; o sea, los chicos hacen algo que saben que tiene un efecto positivo en su comunidad.

Ellos querían estar hoy presentes, pero el tema climático les impidió estar. En el día de ayer hicieron la primera entrega de todas las ecoleñas que hicieron desde que arrancaron. Me mandaron fotos.

La verdad que es emocionante cómo los chicos se emocionan y lo sienten como algo positivo esto que están haciendo con el profe.

Así que, nada, los insto a declararlo de interés.

Me parece positivo, me parece que esto es algo que contagia, que, si lo ponemos en valor, otros docentes pueden contagiarse con esto, y es increíble ver a los chicos de 5.º y 6.º año motivados en algo así. La verdad, que te da mucha alegría.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Stillger.

Ponemos a consideración el tratamiento del proyecto en general.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3824*. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

12

TRAZO PATAGÓNICO

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-432/24 - Proy. 16 840)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo «Trazo Patagónico», centro creativo de diseño y arte.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración tiene como objetivo reconocer al centro creativo de arte y diseño Trazo Patagónico.

Allí, quince mujeres diseñadoras de indumentaria y accesorios promueven, comercializan y potencian sus creaciones privilegiando calidad, diseño e identidad patagónica.

Trazo patagónico se encuentra ubicado en esta ciudad capital, donde abre sus puertas al trabajo autogestivo e independiente, con un enfoque *slow fashion* o moda lenta, promoviendo una manera de pensar y concebir la moda desde un hacer consiente, ético y respetuoso, cuidando los procesos de producción y considerando el impacto sobre el medioambiente y el impacto humano.

Cuentan con una planta baja donde comercializan y promocionan sus productos y los de diseñadores emergentes, y una planta alta donde brindan formación académica por parte de diseñadores, creando una atmósfera de crecimiento y fuentes de trabajo.

Consideramos que Trazo Patagónico es un lugar donde diseñadoras neuquinas y de la región muestran sus talentos o los talentos con que cuenta nuestra provincia, lo que contribuye al desarrollo cultural, turístico y económico.

Es por ello que, solicitamos el acompañamiento de esta Cámara en la presente declaración.

Solicito a usted, presidenta, si puede autorizar la reproducción de un video que nos entregaron las diseñadoras. [Asentimiento].

Sra. REINA (presidenta). —Pasamos, entonces, a ver el video. [Se proyecta un video].

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo «Trazo Patagónico», centro creativo de diseño y arte. <u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad del Neuquén, y a Trazo Patagónico.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3825*. Pasamos al último punto del orden del día.

13

28.º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN MANOS QUE AYUDAN

(Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte. D-571/24 - Proy. 16 991)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la Fundación Manos que Ayudan, en reconocimiento a su labor social y comunitaria en las provincias de Río Negro y Neuquén.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión

(Art. 144 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Brevemente, tal como lo dice el extracto, pedimos una declaración de interés de esta Cámara para el trabajo social y comunitario que tiene esta Fundación, Manos que ayuda, Manos que Ayudan —perdón—, que cumple veintiocho años ininterrumpidos de trabajar, muchas veces, de manera invisible, y que en particular me ha tocado, justamente, ser parte de una entrega que hizo esta Fundación en la localidad de Aluminé, de diecisiete sillas de ruedas que fueron destinadas a personas con discapacidad.

Ese trabajo se hizo con el hospital local, con la Asociación Civil ACA, de ayuda a las personas con discapacidad de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad. Entonces, con mucho criterio, con mucho conocimiento, es una Fundación que tiene mucho compromiso social, que trabaja con personas y con familias vulnerables.

En el mismo sentido, en junio de 2023, también, hicieron entrega de sillas de ruedas en el Hospital Castro Rendón.

Me parece importante esta declaración para visibilizar su tarea solidaria y, justamente, que podamos desde aquí acompañarla con esta declaración de interés.

Nada más.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Alamo.

Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Hago mía las palabras del diputado Álamo, por supuesto.

Mañana la Fundación está organizando una actividad en el Centro Cultural Cipolletti, una jornada solidaria, un festival solidario que, a la vez, es en reconocimiento a, quien fuera en vida, Marcelo Piñeiro.

Así que, están todos invitados. La entrada es libre y gratuita; la recaudación es para colaborar con la Fundación.

Así que, están todos invitados.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría se dará lectura proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuguén declara:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la Fundación Manos que Ayudan, en reconocimiento a su labor social y comunitaria en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Manos que Ayudan.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. REINA (presidenta). —Queda sancionada la *Declaración 3826*.

Carlos Coggiola, tiene la palabra.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

14

DESARCHIVO DEL EXPEDIENTE D-477/21 - PROYECTO 14 558

(Art. 114 del RI)

Sra. REINA (presidenta). —Disculpen, no he cerrado todavía la sesión.

Sr. COGGIOLA. —Antes de que termine la sesión, quiero hacer un pedido.

Ayer, en la sesión, se estableció que se unificaran tres expedientes con respecto de la consulta popular. Uno de ellos era el mío, el último que se pidió la unificación.

Pensé que, técnicamente, con ese reconocimiento era suficiente para la integración, pero, sin embargo, me dicen desde Secretaría de Cámara que el expediente, a principio de este año, fue archivado en función del artículo 113 del Reglamento Interno; razón por la cual, solicito a esta Cámara que, antes de retirarse, autorice a que se extraiga del archivo para cumplimentar la unificación que se sancionó ayer.

Sra. REINA (presidenta). —El número de expediente, por favor.

Sr. COGGIOLA. —El Expediente D-477/21, Proyecto 14 558.

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración el desarchivo del Expediente D-477/21, Proyecto 14 558.

Por la afirmativa.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Ahora sí, no habiendo asuntos para tratar, se levanta la sesión.

Muchísimas gracias [11:51 h].

ANEXO

Sanciones de la Honorable Cámara



DECLARACIÓN 3821

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- <u>Artículo 1.º</u> Su repudio a los hechos vandálicos cometidos contra las instalaciones del Comité de la Unión Cívica Radical de la ciudad de Plottier, ocurridos el jueves 15 de agosto pasado.
- Artículo 2.º Comuníquese a la Unión Cívica Radical, Comité provincial y Comité de la ciudad de Plottier.
- DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.------







LEY 3457

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

<u>Artículo 1.º</u> Se declara al departamento Aluminé, Capital Provincial del Deporte y el Turismo en Aguas Blancas.

Artículo 2.º El Poder Ejecutivo debe arbitrar las medidas necesarias para ejecutar lo dispuesto en el artículo 1.º de esta ley, a través de políticas de promoción, difusión y desarrollo del departamento Aluminé, en su carácter de Capital Provincial del Deporte y el Turismo en Aguas Blancas.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.------







LEY 3458

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

TRAZABILIDAD DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS

- Artículo 1.º **Objeto.** Se establece un sistema integral de trazabilidad para medicamentos e insumos médicos utilizados en el sistema de salud público y privado de la provincia, con el fin de garantizar la seguridad, calidad y eficacia de dichos productos desde su fabricación hasta su dispensación final al paciente.
- Artículo 2.º Alcance. El sistema de trazabilidad establecido en el artículo 1.º de la presente ley abarca todos los medicamentos e insumos médicos comercializados y utilizados en los establecimientos a cargo del sistema de salud público y privado de la provincia.
- Artículo 3.º **Definiciones.** Se establecen las siguientes definiciones, a los efectos de identificar los conceptos que hacen al espíritu de la presente ley, conforme a la reglamentación que realice la autoridad de aplicación:
 - a) <u>Trazabilidad</u>: capacidad de seguir el rastro de un producto a lo largo de toda la cadena de suministro, desde su origen (compra) hasta su destino final (registro de uso a administración al paciente por enfermería o entrega de la farmacia hospitalaria o centro de salud a los pacientes).
 - b) <u>Medicamentos</u>: cualquier sustancia o combinación de sustancias que se presente como medicamento, destinada a prevenir, diagnosticar, aliviar, tratar o curar enfermedades en humanos.
 - c) <u>Insumos médicos</u>: dispositivos médicos, equipos, instrumentos, reactivos, materiales, aparatos o accesorios utilizados en el ámbito de la salud humana (no contemplados en la Ley nacional 26 906).
- Artículo 4.º Responsabilidades del proveedor. Los proveedores que se encuentren incluidos en el Registro Especial de Proveedores de Insumos Básicos de Salud, artículo 5.º de la Ley 3448, tienen las siguientes responsabilidades:
 - a) Implementar sistemas de trazabilidad que permitan la identificación y seguimiento de cada lote de producto desde su producción hasta su dispensación (códigos de barras o QR, que puedan ser leídos por lectores de códigos digitales).
 - b) Proporcionar información detallada sobre cada producto, incluyendo fecha de fabricación, fecha de caducidad, número de lote y demás datos relevantes para su trazabilidad.
 - c) Garantizar la autenticidad y la integridad de la información proporcionada en el sistema de trazabilidad.

- Artículo 5.º Responsabilidades del Depósito Central del Ministerio de Salud. A los fines de garantizar la trazabilidad y centralización del *stock*, se establecen las siguientes responsabilidades:
 - a) Asegurar que los productos que reciban cuenten con la información de trazabilidad proporcionada por el fabricante.
 - b) Mantener registros actualizados de todos los productos que manejan, incluyendo información sobre el movimiento de inventario y la trazabilidad de cada lote.
- Artículo 6.º Responsabilidades del dispensador. Los dispensadores de medicamentos e insumos médicos, como farmacias y centros de salud, que integren el sistema público provincial de salud, tienen las siguientes responsabilidades:
 - a) Verificar la información de trazabilidad de los productos que dispensan.
 - b) Mantener registros de las transacciones de dispensación, incluyendo la identificación del paciente, el producto dispensado, la fecha y otros datos pertinentes.
- Artículo 7.º Responsabilidades del personal de salud. El personal de salud que interviene en el final del proceso de trazabilidad, debe llevar registros claros y precisos de los actos realizados, cumpliendo las siguientes responsabilidades:
 - a) Prescripción médica: facultad exclusiva de los profesionales de la salud debidamente autorizados y capacitados para diagnosticar, tratar y manejar enfermedades, condiciones médicas y de salud en general, incluyendo la indicación de medicamentos, tratamientos, procedimientos médicos y cualquier otro acto relacionado con la atención y el cuidado de la salud del paciente.
 - b) Registro del personal de enfermería: el personal de enfermería autorizado debe realizar el registro de medicamentos e insumos, que incluye la anotación precisa de la administración de medicamentos, dosis, vía de administración, así como la correcta identificación de los insumos utilizados en los procedimientos médicos, siguiendo los protocolos y procedimientos establecidos por las autoridades sanitarias y las instituciones de salud para garantizar la seguridad, eficacia y legalidad en el registro de medicamentos e insumos.
- Artículo 8.º Sanciones por incumplimiento. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley dará lugar a sanciones disciplinarias, administrativas y legales, según lo establecido por las leyes y normativas vigentes en materia de salud y práctica médica.
- Artículo 9.º Acceso a la información. Las áreas intervinientes del Ministerio de Salud tendrán acceso a la información de trazabilidad de medicamentos e insumos médicos, con el fin de realizar inspecciones, investigaciones y seguimientos necesarios para el cumplimiento de la presente ley.

Se debe garantizar la confidencialidad de la información recopilada en el sistema de trazabilidad, salvo en los casos en que sea necesaria su divulgación para proteger la salud pública o privada o investigar posibles irregularidades.

- Artículo 10.º Facultad de la autoridad de aplicación. Se faculta a la autoridad de aplicación a realizar acuerdos y convenios, con organismos e instituciones públicas o privadas, con la finalidad de coordinar la adecuación de los sistemas y procedimientos que permitan la aplicación de los objetivos de la presente ley, debiendo llevar adelante acciones coordinadas de capacitación y asistencia técnica para facilitar la implementación del sistema de trazabilidad en la provincia.
- <u>Artículo 11</u> La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud o el organismo que lo remplace.

Artículo 12 El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley en un plazo de 120 días a partir de su publicación en el Boletín Oficial, estableciendo las normas, procedimientos, requisitos técnicos y demás disposiciones necesarias para su efectiva aplicación.

Artículo 13 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.------







LEY 3459

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

Ley.

Artículo 1.º Se establece el 28 de noviembre de cada año como Día del Dirigente Vecinal.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.------







LEY 3460

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de

Ley.

- Artículo 1.º Fomentar la incorporación de estanterías y/o un espacio destinado a libros y/o material de autoras y autores locales en bibliotecas, ferias y afines.
- Artículo 2.º La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres o el organismo que lo remplace.
- Artículo 3.º La autoridad de aplicación debe fomentar la colaboración con instituciones educativas, con el fin de integrar la lectura de autoras y autores locales en los programas escolares.
- Artículo 4.º La presente ley puede ejecutarse articuladamente con el Fondo Editorial Neuquino (FEN) creado por la Ley provincial 3164.
- Artículo 5.º Se invita a los municipios a adherir a la presente ley emitiendo normas en igual sentido.
- Artículo 6.º El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente ley dentro de los 90 días de promulgada.
- Artículo 7.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la creación del videojuego *Carmen: aventuras del pasado, saga 1*, herramienta gráfica y educativa diseñada para niños y jóvenes, cuya finalidad es recrear momentos de la historia de Plaza Huincul.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de Plaza Huincul.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la publicación del libro *La participación vecinal.*Enfoque institucional y jurídico, escrito por el Dr. Juan Fernando Brügge, que destaca la participación vecinal, el marco jurídico de las asociaciones vecinales y los roles, funciones y personería jurídica de las asociaciones civiles.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y al Dr. Juan Fernando Brügge.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el proyecto Aprender Siendo Solidarios de la EPET N.º 11 de la ciudad de Zapala, coordinado por el profesor Diego Melillán, que este año tuvo como objetivo producir leña ecológica «ecoleños», a partir de materiales reciclados, lo cual constituye una fuente de calefacción accesible y sostenible para la comunidad y contribuye al cuidado del medioambiente.

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Educación, al Consejo Provincial de Educación, a la EPET N.º 11 y al profesor Diego Melillán.







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

- Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo «Trazo Patagónico», centro creativo de diseño y arte.
- Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, y a Trazo Patagónico.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.-----







La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el 28.º aniversario de la Fundación Manos que Ayudan, en reconocimiento a su labor social y comunitaria en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Fundación Manos que Ayudan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintidós días de agosto de dos mil veinticuatro.------





Registro de asistencia de diputados/as a sesiones

Fecha: 10/02/2021 Revisión: 03 Código: RO-DDL.01.04 Pág. 1 de 1 REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

19.ª Sesión Ordinaria Reunión N.º 27 AUSENTE NÓMINA DE DIPUTADOS/AS PRESENTE **OBSERVACIONES** Con aviso Sin aviso ALAMO Gabriel Marcial BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel 1 BLANCO, Tomás Andrés BRUNO, Alberto Raúl BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia CABEZA, Paola Eva Mariana CANUTO, Damián Roberto Se incorpora durante el transcurso de la sesión. COGGIOLA, Carlos Alberto DOMÍNGUEZ, Claudio FERNÁNDEZ, Patricia Noemí FERNÁNDEZ, Ramón Alberto GAITÁN, Ludmila GASS, César GUANQUE, Mónica Aída 1 GUTIÉRREZ, Gerardo HERMOSILLA, Yamila Abigail LEPORE, Francisco 1 LICHTER, Verónica María del Rosario MARTÍNEZ, Norman Darío MARTÍNEZ, Matías Nicolás MENDEZ, Juan Federico MONZANI, Guillermo Claudio NOVOA, Héctor Ernesto OBREQUE, Cielubi Agustina 1 PAPA, María Cecilia PARRILLI, María Lorena PERALTA, Osvaldo Darío Se incorpora durante el transcurso de la sesión. REINA, Zulma Graciela RICCOMINI, Carina Yanet RIOS, Luz Ailín RUCCI, Daniela Adriana SEPÚLVEDA, Juan Abel STILLGER, Gisselle Janette Se incorpora durante el transcurso de la sesión. SUPPICICH, María Gabriela Se incorpora durante el transcurso de la sesión. TULIÁN, María de las Mercedes TOTALES: 32 3 La sesión comenzó con 28 diputados presentes.

HLN, 22 de agosto de 2024

[&]quot;La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora a/c GODOY, Lorena

Subdirectora a/c
Téc. CAICHEO, Andrea Alejandra

Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores a/c Dr. ZVITAN, C. Esteban

Jefe División Edición Material Legislativo a/c Téc. CARRASCO, Leonardo José

Staff GIMENEZ, Florencia